

## **PLAN NACIONAL DE TRABAJO DECENTE**

### **PROPUESTA DE LA CGTRA – EMTD**

**2006-2009**

#### **A) Introducción**

Luego de la crisis del 2001, la Argentina logró tasas altas de crecimiento económico a través de una transformación de su modelo económico que privilegió la creación de empleo, el aumento sostenido de la demanda interna, una política de promoción de la industria, infraestructura y el desarrollo sostenido del sector servicios. En dicho marco, el Plan Nacional de Trabajo Decente impulsado por la OIT coadyuvó a la instauración de políticas que colocaran al trabajo decente como eje central. La recuperación de la Argentina, es de acuerdo a gran parte de los indicadores muy importante. No obstante, muchas deudas sociales y laborales quedan pendientes para que los beneficios del crecimiento del país redunden en el ejercicio pleno de todas las dimensiones de trabajo decente.

En esta fase del Plan Nacional de Trabajo Decente, la CGT entiende que resulta necesario atender los núcleos de pobreza y marginalidad que el crecimiento económico por sí mismo no logra incluir. El colectivo más perjudicado ha sido sin duda, los y las jóvenes. Por ello, el presente plan, define un eje específico en dicho sentido. La CGT exhorta a profundizar en las políticas de registración laboral, habida cuenta que la informalidad laboral constituye uno de los problemas más acuciantes para millones de trabajadores y trabajadoras, promover el trabajo decente como estrategia de erradicación del trabajo y explotación infantil, fortalecer a las organizaciones sindicales y de empleadores para una eficaz intervención en la articulación de políticas de empleo, promocionar la seguridad y salud laboral, ampliar la formación profesional y expandir la educación sindical, entendida a la vez como la inclusión de los derechos laborales en los programas educativos, así como la formación a los cuadros y dirigentes sindicales. Así mismo, es imprescindible la promoción de la libertad sindical y la negociación colectiva, apoyando instancias y ámbitos de diálogo social permanente. La CGTRA entiende que la igualdad y promoción de género, así como la inclusión de los derechos de los trabajadores migrantes y la libre circulación de trabajadores y trabajadoras constituyen ejes transversales para el Plan Nacional de Trabajo Decente.

#### **B) Elementos de Análisis para cada eje de acción**

##### **1) Primer Eje: Políticas de Empleo**

La Primera Fase del Plan Nacional de Trabajo Decente centró su atención en el fortalecimiento del Ministerio de Trabajo en particular, sus equipos de trabajo y en la articulación gubernamental con el objeto de orientar las políticas económicas, productivas, sociales, educativas, entre otras, hacia la generación de empleo.

Entendemos que esta óptica resultó adecuada para centrar todas las medidas con dicho fin. Sin embargo, los actores sociales no ha participado lo suficientemente en la elaboración,

seguimiento y monitoreo de dichas políticas. En esta fase, nuestra central propone la necesidad de una mayor concertación social para la elaboración de las políticas. La intervención de los actores sociales en el diseño, implementación y seguimiento de las mismas, conlleva a un diálogo tripartito fructífero y la internalización por parte de estos actores de políticas de largo plazo.

## **2) Segundo Eje: Políticas y Programas de Creación de empleo decente para los y las jóvenes.**

En una América de graves desigualdades, los jóvenes en su mayoría son pobres, con insuficiente escolaridad y pocas oportunidades laborales. La precarización del empleo, fundamentalmente las condiciones de contratación y su temporalidad (inestabilidad y estacionalidad) hace que la línea que separa el empleo del desempleo se fragilice y desdibuje.

Según la Encuesta Permanente de Hogares, en el tercer trimestre de 2006 la tasa de desocupación de los jóvenes de 15 a 24 años ascendió a 25.1%. Esto significa que el desempleo juvenil es 2.9 veces mayor que el del total de la población y 3.6 veces mayor que el de los adultos de 25 a 59 años.

La participación de los jóvenes en el desempleo global alcanza el 44%, aunque éstos solo constituyen el 19.8% de la Población Económicamente Activa (PEA).

Asimismo, el segmento más joven es el más vulnerable al desempleo, al igual que las mujeres jóvenes y aquellos con menores niveles educativos.

El análisis de la evolución de las tasas de desocupación de los jóvenes, durante el actual período de crecimiento del empleo, muestra una tendencia similar al comportamiento del desempleo general. Sin embargo el grupo de jóvenes que no estudian, no trabajan y no buscan trabajo, que se contrajo solo un 2.9% en el mismo período, muestra la persistencia de condiciones de vulnerabilidad laboral, que demanda intervenciones específicas por parte del Estado. La cantidad de individuos que integran este grupo es aproximadamente 750.000. En la actualidad 4 de cada 10 desocupados son jóvenes de entre los 14 y los 25 años.

Resulta necesario por lo tanto, promover los trabajos de OIT, a través del Programa PREJAL para fomentar la sensibilización sobre esta problemática, y desarrollar programas tendientes a la creación de empleo juvenil, así como fomentar el conocimiento de los derechos laborales a las nuevas generaciones. En estos lineamientos, se concentra este eje.

## **3) Tercer Eje: Trabajo Decente como estrategia de erradicación del Trabajo Infantil.**

La pobreza y aún la marginalidad son insuficientes para explicar el trabajo infantil y que al componente socioeconómico se le debe sumar lo vincular, expresado en el grupo de pertenencia inmediato; resulta evidente que en la medida que la aplicación del modelo neoliberal de los 90 aumentó la masa de excluidos, se ha agravado la problemática del trabajo

infantil. Desde esta perspectiva en la CGTRA impulsamos el trabajo decente para los adultos como estrategia para la erradicación del trabajo infantil.

Trabajo decente es desarrollo productivo, la creación de puestos de trabajo con un respeto irrestricto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en un marco de fortalecimiento democrático, de diálogo social, de protección social de los trabajadores; en definitiva planteamos la inclusión social y laboral para que los niños vuelvan a ser niños, vayan a la escuela, tengan sus necesidades básicas satisfechas y puedan jugar.

#### **4) Ecuación Obrera y Formación Profesional**

La Formación Profesional es un derecho fundamental en cada uno de los/as trabajadores/as para el desarrollo humano con calidad y dignidad y necesaria para toda sociedad que esta en período de transformación.

La estrategia para enfrentar e incidir en la evolución de la colectividad sólo será posible impulsando la participación de todos los actores del mundo del trabajo, promoviendo el trabajo decente y apostando a un desarrollo justo e igualitario que permita desterrar el flagelo de la exclusión social. Se han observado algunos avances en el fortalecimiento y la jerarquización de la Formación Profesional, pero no se ha logrado aun materializar acciones conjuntas que permitan la homologación de calificaciones o que garanticen la acreditación de saberes de los/as trabajadores con validez real y tangible. Esta falencia impacta sobre los/as trabajadores/as en una doble dimensión, por un lado, no es posible la validez de sus credenciales ni que las mismas articulen para la certificación de saberes de otras modalidades, por otra parte, ante una potencial libre circulación de trabajadores en el MERCOSUR, los y las trabajadoras/es no tienen garantizado su reconocimiento a nivel regional.

Si nos referimos a Formación Obrera / Sindical no existe un reconocimiento de ésta como tal. Esto acarrea la casi nula intervención de los Estados para el soporte técnico y financiero a acciones en este sentido. Esto resulta en un importante perjuicio en términos de diálogo social y participación de los trabajadores/as, dado que las instituciones sindicales, salvo algunos casos, no poseen el poder económico ni la infraestructura para organizar, desarrollar y solventar procesos de calificación de sus integrantes, lo cual los pone en sustancial desventaja con los otros actores sociales.

La noción del trabajo decente tiene como una de sus dimensiones, el fortalecimiento de los actores sociales para lograr un mayor nivel de participación. En esta dimensión, si bien se carece de estadísticas para ilustrar esta afirmación, la formación de los representantes sindicales y la profundización de sus saberes formales y específicos constituye una asignatura pendiente.

#### **5) Promoción de la Seguridad y Salud Laboral**

La salud laboral, en el marco de la definición del “Trabajo Decente” de la OIT; es uno de los pilares para la defensa de los derechos humanos y laborales de los trabajadores argentinos.

En el actual escenario laboral, en donde la siniestralidad laboral en la República Argentina crece proporcionalmente al crecimiento del empleo; es indispensable el profundo replanteo de los presentes paradigmas y ubicar a la gestión en la prevención de los riesgos laborales, como el modelo a aplicar en las diferentes actividades.

Desde la Confederación General de los Trabajadores de la República Argentina (CGT-RA) defendemos la “Cultura de la prevención” en el marco de generar acciones colectivas que sirvan de inducción para las individuales; conocer los riesgos, saber que medidas individuales y colectivas a aplicar, hacer el seguimiento de las mismas y evaluar su adecuada aplicación son parte del proceso de la prevención de los riesgos laborales.

El valor agregado a este proceso es la Formación de todos los sectores involucrados en el trabajo; la seguridad y la salud laboral forman parte indivisible del mismo; no concebimos el trabajo como ejecutor de una actividad meramente técnica sin que el mismo contenga las condiciones y medio ambiente de trabajo adecuadas para su realización.

La Confederación General del Trabajo se propone articular en el marco del Programa de Trabajo Decente para la Republica Argentina actividades con el objetivo de **“Desarrollar y Fortalecer la Cultura de la Prevención”**.

## **6) Creación de ámbitos permanentes e Institucionales de Diálogo Social, desarrollar la promoción de la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva.**

El diálogo social es una de las garantías de estabilidad y contribución a la consolidación del sistema democrático. El diálogo social incluye a todas las formas de relación entre los actores del sistema de relaciones de trabajo, y por tanto contempla las dimensiones de información, consulta, negociación colectiva, participación, concertación social.

El diálogo social, cuyas raíces son esencialmente la libertad sindical o de asociación y el derecho a la negociación colectiva esta, además, ligado a la voluntad política de todas las partes de alcanzar el objetivo primordial de promover el Trabajo Decente.

Si analizamos los datos de los últimos dos años, observamos que los 172 convenios y acuerdos homologados en el primer trimestre de 2007 muestran un incremento de 16% con respecto al mismo período de 2006. A pesar de tratarse de un período de negociación estacionalmente reducida, la magnitud de convenios y acuerdos del trimestre es similar al promedio anual de la década del noventa. Esto refleja un ciclo de alta negociación en el contexto actual y confirma una gran cantidad de paritarias.

La cobertura de las homologaciones del trimestre ascendió a 480 mil trabajadores/as, cifra que representa cerca del 11% de los puestos de trabajo registrados en el sector privado comprendidos en convenios colectivos. Un 80% de la cobertura obedeció a la negociación de actividad, mientras que el 20% restante a los convenios y acuerdos de empresa<sup>1</sup>.

Por tanto el diálogo social es un medio y fin en sí mismo, el cual contiene los derechos humanos fundamentales y los principios que fortalecen a la democracia, la cual contempla el objetivo de conseguir una mejora material y espiritual de la sociedad en su conjunto.

La adopción de consensos precisa fortalecimiento de los actores dentro del sistema de relaciones laborales. Para que el Diálogo Social llegue a buen puerto, es imprescindible dotarlo de “**Institucionalidad**”, debe haber un marco normativo en el cual se desarrolle, basado en relaciones de confianza, compromiso y respeto entre las partes.

La CGTRA propone elaborar e implementar programas de acción con actividades dirigidas a fortalecer las capacidades de desarrollar y aplicar planes estratégicos y operativos que impliquen a su vez, crecer en la capacidad por parte de los/as trabajadores/as, lo que supone mejorar los resultados y logros de toda la acción sindical. A fin de buscar respuestas que apunten a soluciones integrales y amplias, se hace necesario poder discernir las relaciones que se establecen entre los procesos económicos, sociales y políticos, y sus incidencias en los/as trabajadores/as. Este interés nos remite a contribuir con responsabilidad y participación, la promoción de la libertad sindical y la negociación colectiva, como principio fundamental para la expansión del trabajo decente, como objetivo específico del ámbito tripartito.

Es un factor esencial, para el mejoramiento de realidades que aparecen signadas por la desigualdad y la injusticia y para garantizar la igualdad de oportunidades, propiciando una sociedad sin exclusiones. No es posible una sociedad más justa, sin el reconocimiento del rol, que le corresponde al trabajo como generador de la riqueza, y como esto se inserta en un proyecto que contemple la distribución justa de la riqueza, de eso se trata, en última instancia, la Justicia Social.

## **7) Elevar los niveles de Formalidad y registración Laboral**

La informalidad es un fenómeno heterogéneo, complejo, multidimensional, y como la mayoría de los problemas económicos y sociales, su naturaleza ha ido modificándose con el transcurso del tiempo. La informalidad laboral constituye una asignatura pendiente en la Argentina. El conjunto de trabajadores/as informales independientes supera cuantitativamente a los trabajadores/as asalariados, con el agravante con se caracterizan por componente de alta precariedad, trabajos de baja productividad y changas temporales. De acuerdo a los datos oficiales, el 45% de los 5,3 millones de ocupados son informales. Entre los asalariados es del 43% y entre los independientes del 52%. Casi un tercio de los trabajadores informales están ocupados en unidades productivas formales y “por ende son asalariados”, pero están

---

<sup>1</sup> Fuente: [www.trabajo.gov.ar](http://www.trabajo.gov.ar)

contratados al margen de las normas laborales. Quienes los mantienen en esa condición son empresas “que tienen al menos una mínima capacidad económica, lo que les permitiría regularizar la relación laboral. En este estrato, lo que explicaría la existencia del empleo formal es el comportamiento evasivo de empleadores que incumplen con la normativa laboral”. El 18% de los trabajadores informales realiza sus actividades en hogares de familia (como servicio doméstico, caseros o jardineros) que tienen regulaciones laborales diferentes. Más de un tercio de quienes declaran trabajar como independientes desarrollan sus actividades en el sector del comercio, donde la informalidad asciende al 60 por ciento. Dentro de la actividad independiente, la informalidad alcanza al 57% entre los cuentapropistas y al 11% de los patrones o empleadores. Entre los independientes que están en la informalidad hay más varones. Pero, en proporción, esto afecta más a mujeres (55%) que a los varones (47%). Y golpea más fuerte entre los más jóvenes, donde trepa al 77%. Los trabajadores independientes que actúan dentro de la formalidad ganan, en promedio, tres veces más que sus pares informales.

En primer lugar, es necesario explicitar que la informalidad laboral en el marco de relaciones laborales asalariadas, constituye un fraude y delito laboral y como tal, las políticas deben contribuir a la sanción y corrección de este tipo de contratación. En segundo lugar, la informalidad como fenómeno heterogéneo, requiere de acciones diferenciadas con la participación de los actores sindicales. En tercer lugar, la informalidad debe ocupar un lugar prelevante en la agenda del diálogo social bipartito y tripartito.

## **C) Ejes transversales al Programa de Acción de Trabajo Decente**

### **1) Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Género**

En la Argentina, en los últimos veinte años, ha habido un constante incremento de la participación económica de las mujeres. Sin embargo, este proceso se ha producido en el contexto de un significativo aumento de la desocupación para ambos sexos y de precarización de los puestos de trabajo, lo que supone una importante participación de hombres y mujeres en trabajos no registrados, en los cuales no existe ningún tipo de protección de los derechos sociales y laborales. Como señala un informe reciente: *"la afluencia femenina en la fuerza de trabajo remunerada se ha producido en el contexto de una importante recesión económica, que trajo aparejado un nivel de desocupación que supero los dos dígitos desde hace una década. Pese a que una de las novedades de esta crisis de empleo ha sido la desocupación de varones de edades medias entre los considerados jefes de hogar por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), lo cierto es que las mujeres han estado proporcionalmente más afectadas que los varones por esta crítica situación. La tendencia poco se ha revertido en los tres últimos años."*

Al revisar alguno de los aspectos vinculados con la promoción del trabajo decente, se observa que de los casi 4 millones de trabajadores informales de la Argentina, el 52% son mujeres. Siendo que el número total de las trabajadoras mujeres es bastante menor que el de los trabajadores varones, esta evidencia indica que la probabilidad de participar en trabajos

informales es (menos productivos, más precarios y con menor cobertura de protección social) sustantivamente más elevada en el caso de las mujeres.

Un aspecto vinculado con el logro de la equidad de género, y que es ineludible para las organizaciones sindicales es reconocer, respaldar y potenciar las acciones de las mujeres que las habitan y que de modo infatigable realizan trabajos no siempre valorados pero que resultan indispensables para aportar al logro de políticas activas orientadas a mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores.

Por todo lo mencionado, se propone aportar a la concreción de estrategias sindicales tendientes a instalar la equidad, fomentar una mayor conciencia colectiva sindical acerca de la importancia de lograr en el marco del Programa de Trabajo Decente este objetivo, promover la participación de las mujeres y la visibilización de sus acciones en el mundo sindical para, a partir de ello, avanzar en la promoción de la equidad en todos los lugares de trabajo.

Para avanzar hacia la concreción de tales propósitos proponemos identificar y caracterizar las necesidades, obstáculos y recursos que mujeres y varones poseen de forma específica, así como los aportes que unas y otros pueden hacer para el logro y consolidación de los objetivos planteados.

Asimismo, las organizaciones sindicales participantes aportarán a la conformación de mecanismos que permitan abrir, desarrollar y fortalecer espacios de equidad, dando lugar para el intercambio y el consenso de cara a la necesidad de desarrollar políticas activas y constructivas destinadas a mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores.

## **2) Promover el respeto de los derechos laborales de los migrantes y promover políticas de libre circulación en el MERCOSUR**

El orden internacional contemporáneo sustentado en la idea de acceso a mercados en materia de bienes y servicios, se opone categóricamente, a la libertad de circulación de personas. La preocupación de los países desarrollados por los índices de desplazamientos de población por cuestiones laborales suele estar escindida de la preocupación por los movimientos del capital. Hombres y mujeres toman la decisión dramática de abandonar su hábitat, su lugar, sus familias, sus raíces, en última instancia en forma individual, pero en un marco de condicionantes sociales coactivos. La emigración tiene su raíz en la falta de horizonte, la pobreza, la marginalidad y el padecimiento en su lugar de origen. El capital no busca a su generador de riquezas –el hombre-, su localización tiene otros fundamentos. Por reiterada que fuera esta premisa, sigue siendo necesaria remarcarla: el hombre seguirá migrando hacia los espacios donde se garantice su subsistencia.

En primer lugar, resulta necesario describir que las migraciones son en general, analizadas bajo una perspectiva legalista, a través de la óptica de la regularización de migrantes, y casi nunca se estudia desde una óptica integral, de los procesos complejos que implica la desafiliación

primigenia que sufre el migrante al abandonar su lugar de origen y del entramado que nuclea los derechos civiles, políticos, sociales, y culturales de los cuales son privados. El proceso de “desafiliación” tiene amplios impactos para la dinámica social, con enormes repercusiones en la vida familiar y debilitamiento del lazo social. El migrante ve imposibilitada su capacidad de construir identidades colectivas, que implican el reconocimiento de los otros, de lo diverso, en espacios comunes necesarios para enriquecer la individualidad, incorporando valores y normas que favorecen la producción y reproducción de los individuos. Un abordaje integral de dicha problemática implica comprender y evitar la pérdida paulatina de las capacidades de las personas de construir su identidad. Los inmigrantes sufren una pérdida cualitativa de ciudadanía a partir del no acceso a los derechos civiles y políticos y la cancelación de los derechos sociales. La centralidad que adquiere la problemática de la ilegalidad pone de relieve los obstáculos de las fronteras –aún en términos de Estado –Nación- y deja en una segunda instancia el verdadero vejamen que sufre el inmigrante en términos de pérdida de identidad, ciudadanía y su carácter de trabajador, en definitiva un individuo portador de derechos.

Argentina es históricamente un país receptor de inmigrantes. Antaño de países europeos, y actualmente de países limítrofes; sin embargo, sigue siendo una asignatura pendiente en lo que refiere a la integración identitaria del trabajador/a migrante, fortaleciendo los lazos entre las organizaciones de las comunidades de origen y las organizaciones sindicales; así como la promoción de los Convenios internacionales en materia de migrantes y los derechos fundamentales.

#### **D) Desarrollo de los Ejes de Acción**

<b>PRIMER EJE: POLÍTICAS DE EMPLEO</b>
--

Objetivo General: Participación de los actores sociales en el diseño, instrumentación y monitoreo de las políticas de empleo tendientes a la articulación de las políticas económicas, productivas, educativas, sociales y laborales con el objeto de orientarlas a la generación de trabajo decente.

Objetivos específicos:

1. Capacitar a dirigentes sindicales la elaboración y monitoreo de Programas de Política de Empleo.
2. Seleccionar áreas de política económica estratégicas en la generación de empleo con el objetivo de favorecer la participación de dirigentes sindicales en el monitoreo de Políticas.
3. Instrumentar la participación de representantes sindicales en las oficinas de empleo provinciales y locales.



4. Relevar los diversos programas de Formación Profesional que llevan a cabo los sindicatos.

#### Resultado para objetivo 1

1.1. Se capacitó a los dirigentes sindicales en metodologías para la evaluación ex ante y el monitoreo de políticas, programas y acciones con impacto en el trabajo decente.

#### Resultado para objetivo 2

2.1. Se habrá seleccionado un grupo de áreas de la política económica de relevancia estratégica para la promoción del trabajo decente para hombres y mujeres y la elaboración de programas con mecanismos específicos de participación de representantes de trabajadores y de empleadores con el objeto afianzar la articulación entre política laboral con las políticas económicas en las áreas seleccionadas.

#### Resultado para objetivo 3

3.1. Los representantes sindicales locales tendrán una efectiva participación en las oficinas de empleo provinciales y locales.

#### Resultado para objetivo 4

4.1. Se habrá realizado un relevamiento de los programas de formación profesional realizados por sindicatos de primer, segundo y tercer nivel en los ámbitos nacional, provincial y local y estarán articulados con los programas de las oficinas de empleo.

### **Programa de Actividades:**

#### Resultado 1

Seminario de metodologías para el monitoreo de políticas.

#### Resultado 2

Relevamiento de las áreas de políticas económicas, selección de las áreas estratégicas, elaboración de propuestas.

#### Resultado 3

Creación de consejos asesores locales/provinciales con representantes de trabajadores/as y empleadores/as.

#### Resultado 4

Relevamiento de los programas de formación profesional.

## **SEGUNDO EJE: POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO PARA LAS/OS JÓVENES.**

Objetivo General: Sensibilizar y fomentar el bienestar laboral de los/as jóvenes a través de la mejora de la accesibilidad al trabajo decente.

### Objetivos Específicos:

1. Presentar y discutir recomendaciones destinadas a la mejora de las políticas y programas de creación de empleo para los/las jóvenes.
2. Sensibilizar y fomentar el respeto de los derechos laborales de los/las jóvenes de Argentina.
3. Profundizar y ampliar el proceso de sensibilización sobre la importancia del acceso de los/las jóvenes al empleo decente y productivo en la sociedad argentina.

### Resultado para objetivo 1

1.1. Se realizó un diagnóstico de la situación de los/las jóvenes en el mercado de trabajo y análisis de políticas de empleo juvenil.

### Resultado para objetivo 2

2.1. El sector juventud participó en el monitoreo de la implementación del módulo: “Cultura del Trabajo”.

2.2. Se realizaron cursos de formación de jóvenes dirigentes sindicales y docentes.<sup>2</sup>

2.3. Se dieron a conocer los derechos laborales fundamentales a los/las jóvenes.

### Resultado para objetivo 3

3.1. El sector juventud logró instalar en la agenda del sector gubernamental y empresarial la problemática de empleo de los/las jóvenes con el propósito de generar políticas de empleo.

3.2. El sector juvenil fortaleció su vínculo con organizaciones no gubernamentales y otras entidades que trabajen la problemática.

---

<sup>2</sup> Este resultado se cumpliría realizando diferentes etapas: diseño de los cursos, aplicación, monitoreo y evaluación del mismo.

## **Programa de Actividades:**

### Resultado 1

- Trabajo de Investigación.

### Resultado 2

- Participar en el monitoreo del módulo.
- Talleres de formación.
- Evaluación de los resultados obtenidos a partir de la implementación del módulo en la currícula.

### Resultado 3

- Reuniones tripartitas trimestrales.
- Seminarios y talleres formación.

<b>TERCER EJE: TRABAJO DECENTE COMO ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL</b>
---

Objetivo General: Contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil a través del impulso de políticas que apunten a la meta de trabajo decente.

### Objetivos Específicos:

1. Aportar instrumentos teóricos y metodológicos para la comprensión creciente del trabajo decente y el trabajo infantil.
2. Institucionalizar y consolidar en todos los niveles de la organización sindical local, provincial y nacional el tratamiento, abordaje y seguimiento de la erradicación del trabajo infantil teniendo como eje prioritario el trabajo decente para los adultos.
3. Sensibilizar y difundir acerca de los alcances del trabajo decente como estrategia de erradicación del trabajo infantil.

### Resultado para objetivo 1

1.1. Los actores sindicales del ámbito nacional y local con inserción en los diferentes niveles organizacionales, se habrán apropiado de instrumentos que les permitan un abordaje múltiple e integral de las problemáticas del trabajo decente y el trabajo infantil.

### Resultado para objetivo 2

2.1. Se habrán constituido los equipos de formadores/as en cada una de las Regionales de la CGT.

2.2. Se habrá elaborado un Plan de trabajo en cada una de las Regionales con articulación nacional.

2.3. Se habrán desarrollado instancias institucionales en todos los niveles para el tratamiento, abordaje y seguimiento de la erradicación del trabajo infantil teniendo como eje prioritario el trabajo decente para los adultos.

2.4. Se habrá consolidado la participación activa y eficaz de los actores sindicales en los ámbitos sectoriales y multisectoriales.

### Resultado para objetivo 3

3.1. Se habrán difundido en el sector sindical y la comunidad los alcances del trabajo decente para los adultos y la erradicación del trabajo infantil.

### **Programa de Actividades:**

#### Resultado 1

- Seminarios – Taller de Formación de Formadores de Nivel I  
Realización de 10 eventos en diferentes puntos del país convocados y organizados de manera conjunta con las Regionales involucradas. En esta instancia se pondrá el énfasis en el desarrollo organizativo local.
- Talleres de Evaluación Intermedia
- Realización de 5 eventos con participantes del Nivel I para evaluar logros y obstáculos.
- *Seminario Taller Nivel II*
- Realización de 3 eventos con todos los/las participantes del Nivel I y de la Evaluación intermedia.

#### Resultado 2

- Constitución de un Equipo de Coordinación de la CGTRA.
- Constitución de los Equipos de Formadores de cada una de las Regionales.
- Elaboración de un sistema de circulación de la información entre el Equipo de Coordinación, los Equipos de Formadores y de éstos entre sí.
- Elaboración de ejes, formato y duración para el desarrollo de un Plan de Trabajo Nacional con ejecución a través de las Regionales.
- Elaboración del Plan de Trabajo de cada Regional.
- Desarrollar una propuesta de monitoreo y seguimiento de las acciones propuestas que incluyan instancias de evaluación intermedia y evaluación final.
- Reconvocar a la Comisión Intersindical contra el trabajo infantil de la CGTRA proponiendo el cambio de denominación por Comisión Sindical para la Erradicación del trabajo infantil.
- Promover la creación de la Comisión Sindical para la Erradicación del trabajo infantil en las Regionales.
- Desarrollar experiencias sectoriales con participación de los Sindicatos globales.
- Participar de manera activa en los espacios institucionales tripartitos o multisectoriales, nacionales, provinciales y locales como la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y las Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).
- Promover la creación del Comité Local Multisectorial para la Erradicación del Trabajo Infantil.
- Realizar un seguimiento de la instalación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (Ley Nacional 26.061).

### Resultado 3

- Ejecución de una Campaña Nacional por el trabajo decente y la prevención y erradicación del trabajo infantil de la CGTRA con impresos y audiovisuales.
- Elaboración e impresión de Cartillas explicativas en dos Series de tres ejemplares con diferentes temas.
- Realización de una Publicación de la experiencia.

- Participación en Campañas desarrolladas por otras organizaciones y sectores.

## **CUARTO EJE: EDUCACIÓN OBRERA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Objetivo General: Promover la formación de dirigentes/militantes sindicales y la formación profesional de los/las tres/as.

### Objetivos Específicos:

1. Desarrollar proyectos formativos en articulación con instituciones de enseñanza superior.
2. Elaboración de materiales acotados a la problemática.
3. Incluir en los proyectos de formación profesional módulos sobre derechos del trabajo y CyMAT.
4. Profesionalización de cuadros sindicales a través del acceso a la educación superior.
5. Desarrollar programas de formación obrera y sindical.

### **Resultado para objetivo 1**

1.1. Se contribuyó a la mejora del nivel de formación de los/las dirigentes sindicales, así como de los/las militantes sindicales que se desempeñan en las áreas de formación de los sindicatos de la región; a efectos de promover la vinculación y desarrollo de proyectos formativos entre el movimiento sindical y las Universidades públicas de la región y afianzar las relaciones fraternas y las acciones conjuntas de las centrales sindicales.

### **Resultado para objetivo 2**

2.1. Producción de materiales para el uso de los/las alumnos/as de los distintos cursos / seminarios / trayectos en materia de educación obrera y formación profesional.

### **Resultado para objetivo 3**

3.1. Se estableció como competencia transversal para los trayectos de Formación Profesional, todos aquellos saberes, actitudes y calificaciones referidas a derechos del trabajo, CyMAT y valores propios a la condición de trabajador/a.

### **Resultado para objetivo 4**

4.1. Se profesionalizaron los cuadros sindicales para una mayor y mejor participación en el diálogo social y en la formulación de políticas públicas en materia de educación en todos sus niveles y modalidades.

## **Resultado para objetivo 5**

5.1. Se habrán capacitado dirigentes sindicales en el marco del programa del MTEySS.

### Programa de Actividades:

#### Resultado 1

- Desarrollo e implementación del proyecto denominado *“Tecnicultura Universitaria en Derecho Sindical y Formación Sociolaboral”*

#### Resultado 2

- Elaboración de la serie *“Manuales de las Dimensiones del Trabajo Decente desde la perspectiva sindical”*.

#### Resultado 3

- Desarrollo e implementación el módulo *“Cultura del trabajo”* en todos los trayectos de Formación Profesional.

#### Resultado 4

- Participación de cuadros sindicales en el *“Master de Formación de Formadores Sociolaborales”* dictado por el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo de UGT (ISCOD-UGT), la Escuela Julián Besteiro de UGT y la Universidad de Alcalá de Henares.

#### Resultado 5

- Generar un espacio de diálogo con el Estado Nacional, a efectos que se reconozca a la formación obrera y sindical como la formación profesional de los trabajadores que desarrollan funciones sindicales y a partir de ello que la misma se incluya en los programas y proyectos correspondientes.

<b>QUINTO EJE: PROMOCIONAR LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b>
---

Objetivo General: Desarrollar y Fortalecer la Cultura de la Prevención.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer los conocimientos para verificar el cumplimiento de la legislación vinculada con las condiciones y medioambiente de trabajo, para trabajadores/as y delegados/as de los diferentes sindicatos que forman parte de la Confederación General del Trabajo.
2. Generar materiales gráficos para que los mismos sean distribuidos en los diferentes centros de trabajo de cada uno los sindicatos.
3. Consolidar la competencia laboral de los/as delegados/as y de las comisiones directivas de los sindicatos realizando relevamientos de los centros de trabajo de las diferentes actividades.
4. Contribuir a posicionar a los derechos laborales como eje de la discusión, desde los Sindicatos hacia la sociedad en general.

#### Resultados para objetivo 1

- 1.1. Se dieron a conocer las normas de salud y seguridad en el trabajo, general y específica de cada actividad.

#### Resultado para objetivo 2

- 2.2. Se desarrolló material gráfico de concientización específico de cada una de las actividades de los sindicatos afiliados a la CGT-RA.

#### Resultado para objetivo 3

- 3.3. Se realizó un análisis de los puestos de trabajo de las actividades más importantes de los sindicatos. Se detectaron los riesgos y la aplicación de las medidas de seguridad relacionadas con las actividades.

#### Resultado para objetivo 4

- 4.4. Se concientizó a la sociedad en general para la defensa de los derechos laborales (trabajo digno, salud laboral, sindicalización, etc.).

#### Programa de Actividades:

##### Resultado 1

- Puesta en marcha del “Programa Integral Formación Continua en Salud Laboral para los/as Trabajadores/as”.

##### Resultado 2



- Desarrollo de cartelera y folletería institucional OIT y CGT – RA, en la temática sobre las condiciones de los lugares o centros de trabajo, haciendo fuerte hincapié en los elementos de protección personal (EPP) y en los elementos de protección colectiva (EPC).

### Resultado 3

- Implementación de inspecciones conjuntas de los centros de trabajo de las diferentes actividades, entre las delegaciones de la CGT – RA , las representaciones de los sindicatos nacionales y el Ministerio de Trabajo en el marco del “Programa Salud Laboral”.

### Resultado 4

- Realizar en distintas sedes en todo el país “Seminarios de Actualización” destinados a trabajadores, delegados, técnicos y profesionales de las diferentes ramas de actividad.

<b>SEXTO EJE: CREACIÓN DE ÁMBITOS PERMANENTES E INSTITUCIONALES DE DIÁLOGO SOCIAL, DESARROLLAR LA PROMOCIÓN DE LA LIBERTAD SINDICAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA</b>
--

Objetivo General: Fortalecimiento de los sindicatos para la expansión del Trabajo Decente como principio fundamental en el ámbito de las relaciones laborales.

### Objetivos Específicos:

1. Concientización de los derechos de sindicación contemplados en el convenio N° 87 de la OIT.
2. Divulgar la negociación colectiva como herramienta fundamental para el trabajo decente.
3. Formar delegados/as gremiales para el ejercicio de sus funciones.
4. Asesorar al sector empleador, sobre la importancia de la información para la negociación colectiva.
5. Elaborar una agenda tripartita con consideraciones mínimas para la defensa de la libertad sindical, en relación al trabajo decente.
6. Conocimiento del alcance de sindicación como necesidad para el trabajo decente.
7. Fomentar el Dialogo Social en el ámbito nacional, a través de los sindicatos por rama de actividad.

8. Diagnostico del Dialogo Social en el contexto actual.
9. Evaluar los avances logrados en materia del Dialogo Social.
10. Concientización del Diálogo Social como fuente de negociación y consulta.

#### Resultados para objetivo 1

1.1. Se concientizó a delegados gremiales de la Capital federal de sus derechos de sindicalización.

#### Resultados para objetivo 2

2.1. Los/as trabajadores/as conocieron la dinámica del proceso de negociación colectiva como herramienta fundamental del trabajo.

#### Resultados para objetivo 3

3.1. Se fortaleció el ejercicio de las funciones de x delegados/as gremiales.

#### Resultados para objetivo 4

4.1. Se asesoró a x cantidad de empleadores/as sobre la importancia de la información para la negociación colectiva.

#### Resultados para objetivo 5

5.1. Se confeccionó en forma tripartita una agenda que comprende los principales indicadores que hacen a la libertad sindical, en relación al trabajo decente.

#### Resultados para objetivo 6

6.1. Los/as trabajadores/as conocieron la necesidad que representa sindicalizarse como protección en el trabajo decente.

#### Resultados para objetivo 7

7.1. Se fomentó el Dialogo Social a través del vínculo entre sindicatos por rama de actividad.

#### Resultados para objetivo 8

8.1. Se diagnostico la situación actual del Dialogo Social.

#### Resultados para objetivo 9

9.1. Se evaluaron los alcances logrados favorecidos por el Dialogo Social.

## Resultados para objetivo 10

10.1. Se concientizó a dirigentes gremiales y a representantes gubernamentales sobre la importancia del Dialogo Social como fuente de negociación y consulta.

### **Programa de Actividades:**

#### Resultado 1

- Jornada de concientización de los derechos de sindicación por rama de actividad.

#### Resultado 2

- Campaña de difusión masiva durante x cantidad de tiempo.

#### Resultado 3

- Capacitación de delegados/as gremiales actuales, por gremio por rama de actividades, en cuanto a las habilidades de liderazgo efectivo.

#### Resultado 4

- Actividades de juegos de roles en el sector empleador, que permitan intercambiar actitudes.
- Actividades por equipos que comparen el resultado de la negociación colectiva según se disponga de *información*.

#### Resultado 5

- Encuentro de responsables sindicales, políticos y empresariales, para la consolidación de coincidencias en la ejecución de una agenda que pormenore los derechos para la defensa de la libertad sindical en relación al trabajo decente.

#### Resultado 6

- Campaña de difusión en vía pública, lugares de trabajos, medios masivos de comunicación.

#### Resultado 7

- Encuentro de dirigentes gremiales por rama de actividad para fomentar el Dialogo Social.

#### Resultado 8

- Convocatoria gremial que de cuenta la percepción del dialogo social en el marco de la actualidad.

#### Resultado 9

- Talleres destinados al “juego de roles” entre empleadores, representantes de trabajadores y representantes del sector gubernamental, que permitan establecer los alcances logrados mediante el Dialogo Social

#### Resultado 10

- Taller de capacitación dirigido a delegados gremiales, para elaborar propuestas unitarias de defensa y ampliación de la negociación colectiva y la libertad sindical.
- Taller de debates entre representantes gremiales y representantes gubernamentales con el propósito visualizar la información como elemento primordial para el consenso en el Dialogo Social.

### **SÉPTIMO EJE: Elevar los niveles de Formalidad y registración Laboral**

Objetivo General: Fortalecimiento de los sindicatos en materia de inspección del trabajo y desarrollo de estrategias de diálogo social en materia de registración laboral.

#### Objetivos Específicos:

1. Fortalecer a los sindicatos en materia de inspección del trabajo
2. Desarrollar un ámbito de diálogo social tripartito que aborde en forma permanente la heterogénea problemática de la informalidad laboral.
3. Elaborar una estrategia en forma tripartita de reducción de la informalidad laboral.

#### Resultados para Objetivo 1

- 1.1. Se habrá seleccionado sindicatos estratégicos en materia de informalidad laboral en el colectivo de asalariados.
- 1.2. Los dirigentes y delegados/as sindicales se habrán capacitado en materia de las modalidades de informalidad laboral y de inspección del trabajo.

#### Resultados para Objetivo 2

2.1. Se habrá constituido un ámbito de diálogo social tripartito

### Resultado para Objetivo 3

3.1. Se habrá elaborado una estrategia consensuada entre el Estado, el sector empresarial y el sector sindical para reducción la evasión y el fraude laboral

3.2. Se habrán realizado inspecciones conjuntas en las áreas estratégicas donde se concentra mayor cantidad de trabajadores asalariados informales precarios.

### Resultado 1

- Relevamiento de ramas de producción donde se concentra la mayor cantidad de trabajadores/as asalariados informales.
- Programas de formación de dirigentes y delegados sindicales en materia de informalidad e inspección del trabajo.

### Resultado 2

- Constitución de un diálogo social institucionalizado en materia de informalidad laboral.

### Resultado 3

- Estrategia para la reducción de la evasión y el fraude laboral en materia de informalidad.
- Registro e Informes de Inspecciones tripartitas.

### Programa de Actividades

#### **E) Desarrollo de Objetivos Transversales a todos los ejes del Plan de Acción**

#### **1) EJE: IGUALDAD DE OPORTUNIDAD Y GENERO**

Objetivo General: Promover la igualdad de oportunidades al interior de las organizaciones sindicales en Argentina, y en los espacios de trabajo, mediante la actualización y participación sindical de las mujeres a fin de alcanzar la equidad en el ámbito laboral.

#### Objetivos Específicos:

1. Dar a conocer los convenios de la OIT ratificados por la Argentina, incluyendo el convenio número 156 de Responsabilidades familiares compartidas.

2. Promover el debate nacional sobre temas de género.
3. Difundir en los medios de comunicación el tema género y trabajo.
4. Desarrollar estrategias en respuesta a la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

#### Resultado para objetivo 1:

1.1. Se dieron a conocer todos los Convenios de OIT ratificados por la Argentina, relacionados con la Igualdad de Oportunidades, Incluyendo el 156, de Responsabilidades familiares compartidas.

Doble y triple Jornada.

#### Resultado para objetivo 2:

2.2. Se promovió el debate nacional sobre temas de género y trabajo incidiendo en la definición de políticas públicas que contribuyan a su consecución.

#### Resultado para objetivo 3:

3.3. Se colocó el tema de género y trabajo en los medios de comunicación, y proveyó Información a la ciudadanía respecto de los avances y temas pendientes.

#### Resultado para objetivo 4:

4.4. Se desarrollaron estrategias integradas de respuesta a la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

#### Programa de Actividades:

##### Resultado 1

- Capacitación y sensibilización Realización de un taller interno de sensibilización en temáticas de género; A partir del cual se realizarán tantos talleres de capacitación como resulten necesarios para la aplicación de una estrategia de género a nivel de nacional de transversalización de género.

##### Resultado 2

- Identificar actores claves en el Estado (legisladores, poder judicial, etc.) y en la sociedad civil que puedan apoyar la vinculación del tema de género y trabajo en la agenda pública.

### Resultado 3

- Fortalecer mediante técnicas de negociación con enfoque de género, con el propósito de preparar mujeres empresarias y trabajadoras para integrar las mesas de negociación colectiva. Desarrollar seminarios y otras acciones de apoyo para la puesta en marcha de la cuota para mujeres acordada en el último congreso de la CGT.

### Resultado 4

- Organizar y desarrollar reuniones con periodistas y editores responsables de medios de comunicación social.

## **2) EJE TRANSVERSAL: MIGRACIONES Y LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES**

### Objetivos específicos

1. Instalar en el seno de las organizaciones sindicales la problemática de las migraciones laborales.
2. Fomentar el respeto de los derechos laborales de las y los migrantes en la Argentina.
3. Plan de regularización de trabajadores/as migrantes.
4. Libre Circulación de Trabajadores en el MERCOSUR.

### Resultado para objetivo 1

- 1.1. Se realizó un diagnóstico de la situación de los trabajadores migrantes en el mercado de trabajo.
- 1.2. Se realizó un proceso de sensibilización a las organizaciones sindicales de la problemática de migraciones laborales.
- 1.3. Se instala un equipo multidisciplinario en la central sindical abocada a la problemática de migraciones laborales y los derechos laborales del migrante.
- 1.4. Se logra una mayor participación de trabajadores migrantes en los cuadros sindicales.
- 1.5. Las organizaciones sindicales fortalecieron su vínculo con organizaciones no gubernamentales, comunidades de origen y otras entidades que trabajen la problemática.

### Resultado para objetivo 2

- 2.1. Se dieron a conocer e internalizar los derechos laborales de los y las migrantes.

2.2. Se realizó un mapeo de las zonas, regiones y actividades más vulnerables en materia de trata de personas y trabajo forzado de migrantes.

2.3. Se formó sobre los mecanismos de inspección del trabajo y se realizaron una serie de actividades conjuntas entre Estado y trabajadores.

### Resultado para objetivo 3

3.1. Los actores sindicales elevan propuestas de mejoramiento y profundización del Plan Patria Grande.

### Resultado para objetivo 4

4.1. Los actores sindicales del Cono Sur, elevan propuesta en materia de reducción de obstáculos para la residencia de migrantes y sus familias a los órganos gubernamentales del MERCOSUR y en espacios de la sociedad civil (FCES).

4.2. Se elevan propuestas a los órganos decisorios del MERCOSUR para la homologación de títulos y trayectorias educativas formales y de formación profesional.

### Actividades

#### Resultado 1

- Desarrollar un diagnóstico sobre la situación de los migrantes en el mercado de trabajo argentino.
- Seminario sobre migraciones laborales destinado a la comisión directiva de la CGT
- Seminarios sobre migraciones laborales destinado a las organizaciones confederadas de la CGT.
- Constitución del equipo multidisciplinario.
- Organizar 6 encuentros semestrales de cuadros y dirigentes sindicales migrantes
- Elaboración de plan de acción.



- Encuentros con el auspicio de la OIT, entre el movimiento sindical y la comunidad de orígenes abocados a la problemática de migrantes y encuentros entre OIT, organizaciones no gubernamentales y el movimiento sindical.

#### Resultado 2

- Elaboración de un manual de derechos laborales argentinos y del MERCOSUR destinado a los migrantes.
- Elaboración de un mapa de zonas, regiones y actividades más vulnerables en materia de trata de personas y trabajo forzado de migrantes.
- Inspecciones bipartitas entre estado y trabajadores.

#### Resultado 3

- Elaboración de la propuesta de mejoramiento y profundización del plan Patria Grande.

#### Resultado 4

- Elaboración y presentación de propuestas sobre la libre circulación de trabajadores del MERCOSUR ante la CCSCS y el FCES.
- Elaboración y presentación de propuestas sobre la libre circulación de trabajadores del MERCOSUR ante los órganos decisorios del MERCOSUR, Consejo Mercado Común y Grupo Mercado Común.